



SERVICIO RESPONSABLE

Programa Nacional de Prevención
de las Drogodependencias
en el Sector Hostelerero



PROGRAMA “SERVICIO RESPONSABLE”.

“**Servicio Responsable**” es un Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el sector Hostelero” promovido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Plan Nacional Sobre Drogas) y la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR), a través de la Secretaría Técnica de Drogodependencias del SES, Junta de Extremadura.

IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA E IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LOS TÉCNICOS EN DROGODEPENDENCIAS PARA SU DESARROLLO.

Es en los locales de hostelería donde se producen muchos incidentes asociados al consumo de alcohol y otras sustancias adictivas, por ello consideramos fundamental, dotar de herramientas a los trabajadores de estos locales para que funcionen como agentes de salud reduciendo los riesgos asociados a dichos consumos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS “SERVICIO RESPONSABLE”.

Dotar al personal trabajador de los locales de hostelería de herramientas para funcionar como agentes de salud, prevenir y reducir los riesgos asociados al consumo de drogas que se dan en los locales de hostelería y de este modo fomentar la calidad en el ocio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Sensibilizar a las y los profesionales del sector hostelero sobre la importancia del papel que pueden desempeñar para evitar o reducir los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas.
- Formar a las y los profesionales del ámbito de la hostelería en dispensación responsable de alcohol y pautas de reducción de riesgos asociados, tanto al consumo de alcohol como al de otras drogas.
- Fomentar la dispensación responsable de alcohol y el cumplimiento de la normativa en relación a las drogas legales e ilegales.

POBLACIÓN DESTINATARIA.

El programa va destinado a empresarios y empresarias del sector hostelero, así como los profesionales que desarrollan su trabajo en ámbito de la hostelería y tienen como beneficiarios indirectos a las personas usuarias de sus locales.



PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS
Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

PiDCA



CONTENIDO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS “SERVICIO RESPONSABLE”.

El programa consiste en:

Acciones de sensibilización: con representantes del sector hostelero, empresarios y trabajadores, técnicos en drogodependencias y prescriptores del ocio nocturno, entre otros, a los que se realiza una exposición del programa, sus materiales y sus objetivos

Formación de Formadores: el programa cuenta con una formación de formadores dirigida a los técnicos en drogodependencias, con el fin de capacitar a estos para llevar a cabo e implantar el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable” en sus localidades:

Formación a los trabajadores de Hostelería: el programa cuenta con un *plan de formación* dirigido a los empresarios, gerentes y trabajadores de los establecimientos hosteleros para dotar a estos de herramientas suficientes para reducir los riesgos asociados al consumo de drogas que se dan en los locales de hostelería donde trabajan.

Materiales de apoyo: tanto en papel como audiovisuales para poder llevar a cabo el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”.

Creación de Circuitos de locales participantes en el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”: todos aquellos locales de hostelería que asuman y cumplan los objetivos y requisitos establecidos en el *Código de Buenas Prácticas*, mediante un proceso de evaluación y supervisión de los establecimientos, y cuyos gerentes y trabajadores (al menos un 30%) hayan culminado satisfactoriamente el *plan de formación* del programa, entrarán a formar parte de los Circuitos de locales participantes en el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”.

Distintivos del programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”:

El *distintivo* de pertenencia de los establecimientos en “Servicio Responsable” tiene el carácter de reconocimiento de buenas prácticas relacionadas con la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas en el local. Este distintivo, tendrá fecha y será revisado con carácter anual.

El diploma de Formación en “Servicio Responsable”: Garantiza haber realizado la formación y haber adquirido herramientas y competencias para llevar a cabo las buenas prácticas en su práctica profesional.

El diploma de Formación de Formadores en el programa “Servicio Responsable”: Garantiza haber realizado dicha formación y estar capacitado para llevar a cabo e implantar el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable en sus localidades”.



PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS
Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

PiDCA



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS “SERVICIO RESPONSABLE”.

Acciones de Sensibilización a los técnicos y políticos: Reuniones de dos horas, para dar a conocer e invitar a llevar a cabo el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”. Apoyados con dípticos informativos del programa.

Formación de Formadores: 20 horas de formación teórico –práctica, impartidos por especialistas y apoyados con material el manual de formación de formadores del programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable” y material audiovisual.

Acciones de Sensibilización y motivación a los empresarios hosteleros: Entrevistas llevadas a cabo por los técnicos formados en el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable” de 1 hora de duración. Apoyada con el Código de buenas prácticas.

Formación de trabajadores de Hostelería: Curso de formación presencial de cinco horas de duración, llevado a cabo por los técnicos formados en el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”. Apoyado con el manual de formación del hostelero y con el material audiovisual del programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”.

Entrega de distintivos y diplomas: Llevado a cabo por los técnicos y políticos locales, se hace entrega tanto a los locales que cumplan con los requisitos, participantes en el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”, como a los trabajadores formados.

Revisión y mantenimiento de los distintivos en “Servicio Responsable”: Con carácter anual y por parte de los técnicos, con el objetivo de garantizar las buenas prácticas realizadas en el local perteneciente al circuito de locales participantes en el programa de prevención de drogodependencias “Servicio Responsable”.

CRITERIOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS “SERVICIO RESPONSABLE”.

- Conocer el programa “Servicio Responsable”, sus objetivos, sus destinatarios.
- Conocer el Código de Buenas Prácticas, y comprometerse a llevar a cabo y poner en práctica en la medida de lo posible todas ellas en su local de hostelería.
- El propietario y/o al menos el 30% de la plantilla trabajadora del local realice el curso de formación del programa “Servicio Responsable” (5 horas de formación).



PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS
Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

PiDCA



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

RED DE ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES CON EL PROGRAMA SERVICIO RESPONSABLE.

La adhesión de los locales a la Red de Establecimientos Colaboradores con el Programa de Prevención “Servicio Responsable”, se realizará mediante un documento que así lo indique y un distintivo para el establecimiento que deberá ser situado en sitio visible para que las personas usuarias conozcan los servicios y compromisos adquiridos por el establecimiento al adherirse al programa.

VENTAJAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PARA EL SECTOR HOSTELERO.

- La obtención del distintivo de “**Establecimiento Colaborador**” por parte de la empresa hostelera implicará una garantía de seguridad y calidad para los clientes del establecimiento, ya que el haberlo obtenido es señal de haber demostrado una concienciación social y un compromiso por la calidad en la atención al cliente.
- La adquisición, por parte de los trabajadores de los establecimientos hosteleros, de los conocimientos y las habilidades necesarias para fomentar un consumo responsable de alcohol y para evitar que en sus establecimientos se consuma o se trafique con otras drogas ilegales, favorecerá un ocio seguro, saludable, responsable y de mayor calidad.
- La aplicación de las normas recogidas en el Código de Buenas Prácticas es una estrategia empresarialmente rentable, ya que previene el surgimiento de situaciones conflictivas que deterioran claramente el ambiente del local, con la consecuente pérdida de clientes que pueden conllevar.
- Los locales que obtengan el distintivo del programa serán tenidos en cuenta para participar en las actuaciones que las diferentes administraciones puedan poner en marcha para promover los objetivos del programa.



PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS
Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

PiDCA

